





#VivasYLibresNosQueremos

Dada la emergencia sanitaria que atravesamos en Argentina y el mundo producto del COVID-19, entendemos la necesidad de garantizar medidas de prevención y protección a la salud de toda la población, principalmente la de mayor riesgo. Incluida la que se encuentra dentro del Sistema Carcelario.

Desde hace tiempo reclamamos a la Justicia un accionar con perspectiva de género, y una mayor celeridad y compromiso para abordar la grave situación que vivimos respecto a las violencias de género, profundizada en estos días por el aislamiento preventivo social y la pandemia. Venimos alertando con preocupación en la mayoría de las provincias del país, la falta de respuestas en ese sentido.

Desde las **Mujeres de la Matria Latinoamericana** consideramos que tal cual expresó la colectiva de Actrices Argentinas, una emergencia no debe tapar a la otra. Por tal motivo, exigimos al Gobierno y en particular a la Justicia que toda medida de prevención a la salud dispuesta para el Sistema Carcelario se realice garantizando la efectiva protección de las víctimas de violencias de género, y de sus familiares:

- Toda decisión de la Justicia debe estar fundada en informes de equipos multidisciplinarios, con instancias de intercambio y escuchas previas a las víctimas y a familiares de las víctimas de femicidios.
- Garantizar la seguridad de las personas niñas/es, adolescentes y adultas/es que hayan sido víctimas de violencia sexual y de género.
- Implementación de dispositivos electrónicos duales, monitoreo permanente a los agresores y participación de los detenidos en espacios de reeducación.

#EmergenciaNiUnaMenos